



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3657-D-22
OD 683

Buenos Aires, **05 JUL 2023**

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Declárase monumento histórico nacional al conjunto Parque de la Constitución Nacional, sito en avenida de la Constitución Nacional intersección con calle 1º de Mayo, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en el predio conocido como Caleta Sur, y delimitado por el riacho Santa Fe al Este y Sur, la avenida de la Constitución Nacional al Oeste y el predio del Club Náutico Sur, al Norte. (Datos catastrales. Partidas Inmobiliarias N°: 101101910260000; 1011010986530004; 1011010986530005; 1011010997040003; 1011010997040004; 1011010997040005).

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

